



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA EJECUTIVA	
03/06/16	Hs. 12:44.
955	Fojas: 2
<i>Juan Manuel Pomarino</i>	

NOTA N° 88 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 3 de Junio de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales para ser incorporado en la sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente en virtud de los siguientes fundamentos:

Teniendo en cuenta los proyectos presentados por el Departamento Ejecutivo Municipal registrados como asuntos 949 y 950/16 en virtud de los cuales se debaten modificaciones a la Ordenanza Fiscal N° 3500 así como una nueva Ordenanza Tarifaria, se estima pertinente –en caso que los mismos consigan las mayorías necesarias para su aprobación- solicitar al Sr. Intendente Municipal se informe bimestralmente respecto de la inversión y sumas recaudadas en concepto de Fondo de Infraestructura Vial, Fondo para la implementación de Políticas con Perspectiva de Género y Fondo Municipal U-Limpia, así como la remisión de los montos correspondientes a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia.

Ello, a los fines de brindar mayor transparencia y permitir un análisis profundo de las repercusiones de los mismos en la comunidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel Pomarino

Juan Manuel POMARINO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

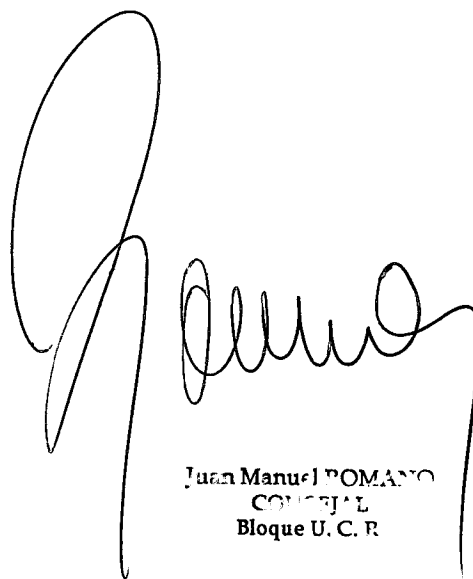
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal se informe bimestralmente respecto de la inversión y sumas recaudadas en concepto de Fondo de Infraestructura Vial, Fondo para la implementación de Políticas con Perspectiva de Género y Fondo Municipal U-Limpia, así como la remisión de los montos correspondientes a la Confederación Agencia de Desarrollo Ushuaia

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel POMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.